por cuantos en ella se celebra el mercado y es lugar de mucha Concurrencia en tales dias.

Con tanto se levantó la sesion y firman este acta todos los Señores Concejales Concurrentes de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Jose Joaquin de Egaña — J. Franco Ortiches

Antero de Muguica

Victor Arizpe

Juan Jose Larrañaga — Gerónimo Arruchastegui

Juan Mª Muguerza

Francisco Aroequi

El Secretario
J. Francisco de Oyanvide

D. Jose Joaquin de Egaña
„ Antonio Plasencia Mendiaraz
„ Antero Muguica
„ Juan Jose Larrañaga
„ Victor Arizpe
„ Juan Mª. Muguerza
„ Gerónimo Arruchastegui

En la villa de Vergara á diez y seis de Mayo de mil ochocientos ochenta y nueve se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. D. Jose Joaquin de Egaña, Alcalde de la misma, los Sres Concejales cuyos nombres se anotan al margen, quienes componen la mayoria de este Ayuntamiento y por presencia de mi el infrascrito Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

Leido el acta de la sesion anterior fué aprobada.

La Corporacion tomó conocimiento de haberse verificado definitivamente la subasta del Suspuesto sobre la carne fresca para el próximo año económico adjudicándola á D. José Antonio Sarasola en siete mil ciento cuarenta pesetas y de que dicho rematante propone para fiador á su hermano D. Vicente Sarasola. vecino de esta villa. El Ayuntamiento la admitió como tal fiador y acordó que aprobada que sea el acta del remate por la Comision provincial se otorgue la correspondiente escritura por el Alcalde á quien se autoriza al efecto.

Quedó enterada de la circular número 55 de la Comision provincial. recomendando que en las vacunaciones y revacunaciones se emplée la linfa de las terneras del Sr. Balda.

Quedó acordado que en la tarde del domingo veinte y seis del corriente y en la forma acostumbrada se verifique la subasta de los puestos públicos para las próximas ferias, dándose comision al Alcalde Presidente.

Se acordó remitir á la Comision provincial un informe favorable la instancia de D. José B. Aguirrezabal, solicitando autorizacion para establecer un puesto de venta de vino en la caseria de Gastelu del barrio de San Cristobal.

Con tanto se levanta la sesion y firman este acta todos los Señores Concejales concurrentes de todo lo cual certifico yo el Secretario.

José Joaquin de Iguña — Antonio Murua Mendiaraz

Victor Anizpe — Lector de Mugica

Juan José Santiago — Geronimo Arrechastegui

Juan Ildefonso Muguerza

El Secretario
J. Ignacio de Ugarriza

En la villa de Vergara á diez y nueve de Mayo de mil novecientos veinte y nueve, se reunieron en sesion extraordinaria, previa convocatoria, efectuada con arreglo al artículo 102 de la Ley municipal y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Joaquin de Egaña los concejales anotados al margen, los cuales constituyen la mayoría de este Ayuntamiento y por presencia de mí el Secretario resolvieron lo siguiente.

D. José Joaquin de Egaña
„ J. Francisco Artechea
„ José Mtº Aguirre
„ Mtº Murua Mendiaraz
„ Mateo Mugica
„ Victor Arizpe
„ Gerónimo Arrichastegui
„ Juan José Larrañaga